

y Enhorabuena a los ¹os Alcaldes mayor y ordin. por
el estado noble, al ¹o Regidor Agustín Cerezo, y ¹o Aguacil
mayor Marco Perez.

Medicos y Cirujanos. } Por Medicos y Cirujanos Titulares al ¹o D. Don
de Tebar q. lo es mas antiguo, y D. Juan. Arzuaga su compa-
ñero, a D. Juan Ximenes, Miguel Mañon, Torquin Galera,
y Antonio Monjas Marco Cirujanos.

Procurador y Agente } La Pro. de la villa en grande a D. Juan Sepomucano
Cegui, y Agente en menor a D. Agustín Santa Aguirre.

Del del peso } En el del peso de la auna a D. Antonio Librado Sosa
de la auna no

Ministros y Guardas } Los Ministros porteros, y guardas de Monte de
de Monte Mateo y Gregorio Lopez, Pedro Galera, y Nicolo Me-
noro, con el salario del reglam. Con igualdad, y por Aguacil
Super numerario para las dilig. q. le mande la R. J. ¹o de esta
oficina del Pueblo sin consignacion de salario, a Esteban Lopez.

Diezmos } Por Diezmos a D. Juan. Bonaval Guardado, y D.
Pedro Mariano de la Torre, con igualdad de salario, y
emolumentos en q. estubieron conformes los ¹os Capitulares a
excepcion de dicho ¹o Aguacil mayor q. nombro por su pte. ¹o
por tal fin ¹o a D. Juan. Bonaval Guardado.
En este estado por ser ya tardado las doce horas de la ma-
ñana de este dia, mandamos sus ¹os. Suspenden este

